



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
29	3	2022

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Control Patrimonial
FOLIO SOLICITUD	SAFIN03.SSA.DGPySG.DCP/0913/20
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Verificación del Parque Vehicular de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.

NOMBRE	Maria Rosa Castillo Solis	FECHA DE SALIDA	26/03/2022	DESTINO	CALAKMUL	No. DE EMPLEADO	35981
PUESTO	ANALISTA "A"	FECHA DE RETORNO	26/03/2022	MONTO TOTAL	\$770.00		
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	VERIFICACIÓN DE LA PLANTILLA VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE PALIZADA, CANDELARIA, ESCÁRCEGA Y CALAKMUL.						

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO

VIATICOS						
GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	96	28/03/2022	AUM0840912648	OSCAR ABURTO MENDEZ	\$332.00
VIATICOS	Alimentación		26/03/2022	UMED8908177Q3	EDGAR FERNANDO UC MEZA	\$400.00
VIATICOS	Alimentación	37351575	29/03/2022	MOT040416KS6	MOTEBURGER S.A. DE C.V.	\$125.00
TOTAL:						\$ 857.00

INFORMA

Maria Rosa Castillo Solis, ANALISTA "A".

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora

VO.BO.

Lic. Diana Cecilia Torres Ayora, Directora Técnica.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc, Director de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCION V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO